

Plataforma contra la Reforma del voto exterior

El Senado consolida el latrocinio

MADRID, 19.1.2011. *Tras la aprobación del Congreso de los Diputados el pasado mes, el Senado aprueba la reforma de la LOREG por la que se suprime el derecho de voto en las municipales y se instaura el voto rogado en los otros comicios. El Gobierno, el PSOE y el PP, con la complicidad de BNG, PNV y CIU, entierran 32 años de participación democrática de los españoles en el exterior, al perpetrar la mayor involución democrática de España desde la dictadura.*

La "Plataforma contra la privación del derecho de voto de los españoles del exterior" publicó el pasado 19 de enero el siguiente comunicado, tras la aprobación por el Senado de la reforma de la LOREG:

Los senadores Nuet i Pujals y Guillot Miravet, de Izquierda Unida-Iniciativa Verds, y Belda Quintana, de Coalición Canaria, fueron los únicos parlamentarios de los 242 presentes en el Senado en tomar la defensa de los derechos fundamentales en el exterior y en defender la democracia, gravemente violentada por el Gobierno, por el PSOE y por el PP, partidos que contaron con la complicidad culpable del BNG, del PNV y de CIU. Los tres Senadores saludaron la presencia de la delegación de la Plataforma en el Pleno y se identificaron con sus reivindicaciones.

El 19 de enero de 2011 quedará inscrito en los anales como la fecha en la que se consuma la más grave involución demo-

crática en nuestro país desde el final de la dictadura. Una dictadura que fue responsable del exilio y emigración de millones de ciudadanos españoles, que por unas u otras razones tuvimos que huir de nuestro país. Millones de españoles que contribuimos, de manera decisiva, a derrocar la dictadura y, más tarde, a consolidar el sistema democrático y mantener la economía de España.

Al privarnos del derecho de voto en las municipales y dificultándolo en el resto de los comicios, esos políticos y esos partidos traicionan a los 2 millones de españoles que allende las fronteras luchan día a día para mantener vivos sus vínculos con España.

El Señor Zapatero y el Señor Rajoy, así como sus respectivos partidos, dan un espaldarazo a una parte importante del Pueblo español, y para ello no tienen ningún reparo en violar la letra y el espíritu de la Constitución, que establece que "Todos los españoles son iguales ante la Ley, sin

que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", y que garantiza para todos los españoles unos derechos fundamentales, entre los que se encuentra el derecho de voto.

Estos partidos no solamente nos privan de dicho derecho de voto en los comicios municipales, sino que por vía de consecuencia nos lo prohíben también en los Cabildos o Consells insulares o en las Diputaciones Provinciales que son elegidas indirectamente por los concejales municipales.

No les basta con ello, sino que para contrarrestar el efecto negativo en la ciudadanía, han puesto en marcha una estrategia de propaganda política destinada a engañar sobre el verdadero alcance de la misma. Una propaganda que, lamentablemente, están vehiculando ciertos medios. Aseguran, por ejemplo, en la tribuna del Parlamento, que no suprimen derechos,



El Senador Nuet i Pujals, de Izquierda Unida-Iniciativa Verds, durante la sesión, con documentos de la Plataforma. A la derecha: el Senador Belda Quintana, de Coalición Canaria, con miembros de la Plataforma, en los pasillos del Senado. Fotos/Vicente Martínez



El Senador Guillot Miravet, de Izquierda Unida-Iniciativa Verds, durante su intervención desde la tribuna. Foto de la derecha: "Corpus delicti"; aplicación del voto imperativo por vía de "dedocracia", un procedimiento que la Constitución impide taxativamente a través del artículo 67.-2: "Los miembros de la Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo". Fotos/Vicente Martínez

mientras que la cruda realidad es que en las próximas municipales no podremos votar los españoles residentes en el exterior. El otro gran embuste es el que hace referencia al voto en urna que, según ellos, se establecería por primera vez. Pues bien, todas las personas honestas saben que esta ley no instaura el voto en urna, sino que consolida el voto en un buzón que estará a disposición de los electores durante tres días en los Consulados, en los horarios de apertura de estos, y nunca en sábados o domingos. Esto no es voto en urna, sino voto en una saca de correos, que sólo estará custodiada por funcionarios consulares. Además, con respecto al sistema anterior, los electores tenemos menos días para poder ejercer el derecho de voto y hemos perdido la posibilidad de hacerlo un sábado o un domingo.

Para la Plataforma, la fecha del 19 de enero de 2011 marcará un antes y un después en la relación de los políticos españoles y la emigración. Un antes y un después entre los perpetradores de este muy grave atentado a la democracia y la sociedad civil española en el exterior.

La plataforma analiza que los dirigentes del PSOE y del PP en el exterior tienen una enorme responsabilidad en este asunto, pues a pesar de ciertas declaraciones, han sido incapaces de hacer frente a sus respectivas ejecutivas. Todos se han plegado y han acatado la disciplina de sus respectivos partidos, que en este asunto han actuado como un único y sólo parti-

do, y han antepuesto meros intereses partidistas a los derechos fundamentales de los emigrantes.

Estos dirigentes tendrán que responder ante los emigrantes de este latrocinio, de igual manera que tendrán que hacerlo



La Plataforma contactó al Senador Manuel Fraga Iribarne, entregándole el manifiesto, el documento de los Centros Gallegos entregado en el Congreso y el cartel de la Plataforma, que recogió, disculpándose por no poder dar una respuesta inmediata. Manifestó que respondería después de estudiarlos. Foto/Patrizia Loru

Zapatero, Rubalcaba, Iglesias, Blanco... por el PSOE, o Rajoy, Cospedal, Aguirre, Feijoo, Arenas... por el PP.

Por otra parte, la Plataforma deplora la falta de altura de miras de la mayoría de los representantes oficiales de la emigración, que han mostrado su incapacidad a unirse y constituir un frente común con la sociedad civil. Actitud cuyo ejemplo más palpable ha sido el negarse a firmar el Manifiesto propuesto por algunos de ellos, y su ausencia en los plenos del

Congreso y el Senado. A la Plataforma no le cabe duda de que la posición de estos representantes también ha jugado un papel decisivo en la aprobación definitiva de la Ley. En efecto, la sola presión de la Plataforma ha hecho mover ciertas posiciones, como las del BNG, en cuestiones como la del voto en las elecciones autonómicas y generales. Un frente más amplio hubiese podido hacer retroceder a los partidos partidarios de la reforma en cuanto al voto municipal y al voto rogado.

Ahora queda el recurso de inconstitucionalidad. Desde la publicación de la nueva Ley en el BOE, la Plataforma, solicitará oficialmente al Presidente del Gobierno, a la Defensora del Pueblo y a todos y cada uno de los Presidentes de las Comunidades Autónomas la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad por aquellos aspectos de la LOREG que quebrantan los derechos fundamentales de una parte del Pueblo español.

Queda también la acción ciudadana, por lo cual la Plataforma convocará una reunión en Suiza, en el mes de marzo, para definir una estrategia eficaz de cara a la campaña electoral de las próximas elecciones del mes de mayo.

Mientras tanto, las Plataformas de cada país desarrollarán cuantas acciones consideren convenientes para informar a los ciudadanos en el exterior y para desarrollar las acciones de protesta que más convengan. ■